

VIERNES, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 241

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2021-10098 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

La alcaldesa, con fecha 9 de diciembre de 2021, ha adoptado la siguiente Resolución:

"Al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43 y concordantes del RD 2.568/86, delego en el primer teniente de alcalde don Miguel Ángel Díez Sierra la totalidad de las atribuciones asignadas a la alcaldía por la legislación vigente, con excepción de la convocatoria y presidencia de las sesiones de los órganos colegiados, siempre que sea posible mi concurrencia efectiva a la prestación de estas funciones, para el período comprendido entre los días 18 de diciembre de 2021 y 9 de enero de 2022, ambos inclusive".

Bareyo, 9 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,
Ángela Ruiz Herrería.

2021/10098